DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 187

PRIMAVERA , 11 de Junio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 2,669 DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA PARA ESCUELA, JARDÍN E INTERNADO PERTENECIENTES A LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGÙN FACTURA N° 102723 Y NOTA CRÉDITO 5481 POR UN VALOR DE $ 2769, SEGÚN O/C N° 3867-10-CM19 (DIF. FALTANTE)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	102723	23/05/2019	2,669

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		2,669
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,669	
	Totales	2,669	2,669

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		2,669
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,669	
	Totales	2,669	2,669

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(s)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____